
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-09	
	FORMATO: Designación de supervisor	FECHA: 13/01/2019 Página 1 de 1	

Guateque, 03 de diciembre de 2025.

Doctor:

ALVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA

Secretario General y Gobierno

Municipio de Guateque

Asunto: Designación supervisión

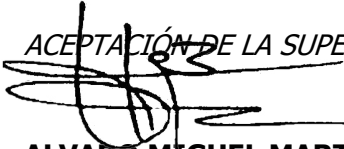
De conformidad con lo establecido en el contrato No. 234-2025 suscrito entre el MUNICIPIO DE GUADEQUE y LAURA YULIETH CASTILLO GARZON, identificada con cedula de ciudadanía No 1.002.586.732 de Somondoco., cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MENAJE DESTINADO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADEQUE CON EL FIN DE DOTAR ADECUADAMENTE SUS SEDES Y CUMPLIR EL INDICADOR DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL RELACIONADO CON EL FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE." me permito informar que ha sido designado como supervisor del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con la Resolución 582 de 2019 por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, e implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista, dichas funciones y actividades deben ser desarrolladas bajo la observancia de los principios de la función administrativa contenidas en el artículo 209 de la constitución Nacional el artículo 13 de la ley 80 de 1993, buscando garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación, vigilar, la correcta ejecución del objeto contratado y proteger los derechos de la entidad, del contratista y los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Se le informa de igual manera que el contrato en mención se encuentra en la Secretaría General, junto con los demás documentos del proceso, con el fin de que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que, en su calidad de supervisor, le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí convenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51,57 y 58 del la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Cordialmente

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
 Alcalde Municipal

ACEPTACIÓN DE LA SUPERVISIÓN,

ALVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA
 Secretario General y Gobierno

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@quateque-boyaca.gov.co
 Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co